



ADN Álvarez y Asociados
auditores

**ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A
VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y
VIOLENCIA DOMÉSTICA**

Informe de auditoría y Cuentas Anuales ESFL
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de Diciembre de 2025

**ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE
AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**

31 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

- Informe de Auditoría.
- Cuentas Anuales ESFL:
 - Balance Abreviado.
 - Cuenta de Resultados Abreviada.
 - Memoria Abreviada.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**, por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA** (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría"* de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresemos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Imputación de Subvenciones, donaciones y legados al resultado del ejercicio.

Descripción La Entidad recibe ayudas de distintas entidades públicas y privadas para el desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus fines fundacionales. Hemos considerado la imputación a resultados de las citadas ayudas como un aspecto relevante en el desarrollo de nuestra auditoría, dada la importancia de dichas ayudas para la realización de las actividades de la Entidad, así como para la determinación del excedente del ejercicio.

Nuestro enfoque Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la comprobación de los requisitos establecidos para la concesión de las subvenciones y ayudas, así como la revisión de su aplicación o destino, comprobándose asimismo la correcta correlación entre el gasto determinado y la imputación al excedente del ejercicio correspondiente. Por otro lado, hemos comprobado la documentación soporte de la concesión de las dichas ayudas, así como, en su caso, el cobro de estas.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales al respecto cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales.

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.





Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

León, 29 de Junio de 2026

ADN ÁLVAREZ Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº S-1605)



ADN ÁLVAREZ
Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 09/26/00829

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

D. Jorge Álvarez Viñuela

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº17280)

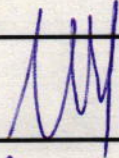
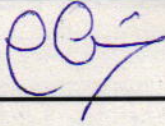
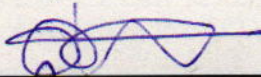
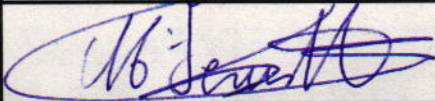
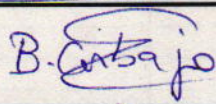
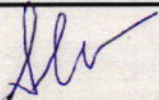
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**EJERCICIO****2025****ASOCIACIÓN****ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.098,70	13.275,58
I. Inmovilizado intangible.	Nota 5.2	2.795,21	4.525,08
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	Nota 5.1	12.202,01	7.336,22
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Nota 6	101,48	1.414,28
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		175.767,09	135.453,32
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 7	39.297,85	32.011,51
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 9	136.469,24	103.441,81
TOTAL ACTIVO (A+B)		190.865,79	148.728,90

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		180.289,55	136.576,20
A-1) Fondos propios	Nota 10	134.211,80	93.954,63
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas.		1.315,24	1.315,24
III. Excedentes de ejercicios anteriores		92.639,39	81.078,33
IV. Excedente del ejercicio		40.257,17	11.561,06
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	Nota 13	46.077,75	42.621,57
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		10.576,24	12.152,70
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	308,01
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	308,01
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 8	10.576,24	11.844,69
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		10.576,24	11.844,69
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		190.865,79	148.728,90



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**EJERCICIO****2025****ASOCIACIÓN****ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y
VIOLENCIA DOMÉSTICA****FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	FIRMA
D. María Josefa López Carbajo - PRESIDENTA	
Dña. Carmen Carlón López - VICEPRESIDENTE	
Dña. Sagrario Pérez Astobiza - SECRETARIA	
Dña. Gloria María García García - TESORERA	
Dña. Maria Jesús Martín Fraile - VOCAL	
Dña. Begoña Carbajo Alonso - VOCAL	
Dña. Ana Belén Vicente Pérez - VOCAL	



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

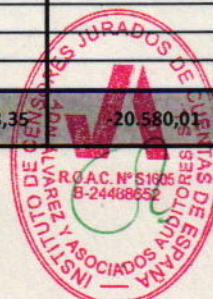
EJERCICIO

2025

ASOCIACIÓN

ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

	NOTAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	Nota 12	262.136,19	183.624,71
a) Cuotas de asociados y afiliados	Nota 12	540,00	550,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 12	4.949,64	8.848,20
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 12 y 13.2	256.646,55	174.226,51
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros	Nota 12	-1.854,52	-1.481,14
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-1.854,52	-1.481,14
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 12	133,06	0,09
8. Gastos de personal	Nota 12	-154.485,99	-109.883,31
9. Otros gastos de la actividad	Nota 12	-64.067,66	-59.101,94
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-3.895,18	-2.566,01
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	Nota 12 y 13	2.291,27	968,66
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		40.257,17	11.561,06
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		40.257,17	11.561,06
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		40.257,17	11.561,06
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	Nota 13.1 y 13.2	250.834,00	142.889,10
2. Donaciones y legados recibidos	Nota 13.1 y 13.2	11.560,00	165,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		262.394,00	143.054,10
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	Nota 13.1 y 13.2	-247.377,82	-175.030,17
2. Donaciones y legados recibidos	Nota 13.1 y 13.2	-11.560,00	-165,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-258.937,82	-175.195,17
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		3.456,18	-32.141,07
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		43.713,35	20.580,01



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**EJERCICIO****2025****ASOCIACIÓN****ADAVAS - ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA****FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	FIRMA
D. María Josefa Lopez Carbajo - PRESIDENTA	
Dña. Carmen Carlón López - VICEPRESIDENTA	
Dña. Sagrario Pérez Astobiza - SECRETARIA	
Dña. Gloria María García García - TESORERA	
Dña. María Jesús Martín Fraile - VOCAL	
Dña. Begoña Carbajo Alonso - VOCAL	
Dña. Ana Belén Vicente Pérez - VOCAL	



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2025

ADAVAS – ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

NIF: G-24236481

UNIDAD MONETARIA: EUROS

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ADAVAS – ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA, con C.I.F. nº G-24236481, y domicilio en CL, SAMPIRO Nº 18, BAJO - LEÓN, se constituyó como Asociación el 21 de Enero de 1991.

La Asociación está declarada de Utilidad Pública por la Orden del Ministerio del Interior de 19 de Mayo de 2000 (BOE 78 de 01/04/2003).

La actividad desarrollada para el cumplimiento de sus fines comprende:

- Asesoramiento y asistencia a víctimas de violencia sexual y/o de género, información y apoyo.
- Asesoramiento, asistencia y orientación a progenitoras/es o tutoras/es en relación con la victimización por violencia de género y/o violencia sexual, dirigidas a la atención y bienestar de la infancia, juventud y de las familias o núcleos de convivencia.
- Acciones dirigidas a la protección del honor, la intimidad y la propia imagen de las personas víctimas de violencia de género y/o violencia sexual.
- Acciones de formación en prevención de la violencia sexual y/o de género, en igualdad y género.
- Formación y asesoramiento sobre agresiones sexuales y violencia de género a profesionales, voluntariado social e instituciones de todo tipo, a través de cursos, talleres y otras actividades.
- Información y asesoramiento a la sociedad, a colectivos, a particulares y a profesionales sobre el problema de la violencia de género y la violencia sexual.
- Impartición de cursos de prevención de la violencia de género y la violencia sexual entre la población en general, y, especialmente, entre los colectivos en riesgo.



(menores, adolescentes, jóvenes, población rural, minorías, inmigrantes, colectivos en riesgo de exclusión social, etc.).

- Campañas de sensibilización y visibilización sobre la violencia sexual, la violencia de género y la igualdad; publicación y divulgación de las investigaciones, estudios y experiencia y actividades de la asociación en los medios de comunicación, internet y redes sociales.
- Realización y participación en congresos, seminarios, conferencias, jornadas, coloquios, charlas, encuentros u otras actividades relacionadas con la violencia sexual, cualquier tipo de violencia de género y la igualdad.
- Establecimiento de relaciones de colaboración y protocolos de coordinación con otras asociaciones, federaciones, ONG, universidades, fundaciones, organismos nacionales e internacionales o cualquier otro tipo de entidad pública o privada prevista por la ley.
- Información, asesoramiento y atención social; atención y tratamiento psicológico; asesoramiento y asistencia jurídica; gestión y acompañamiento a otros recursos sociales; orientación e inserción laboral; coordinación en red con otros servicios y organismos de atención y protección a las víctimas y cualquier otra actividad para su integración, con el objetivo de conseguir la plena integración social de las mujeres y de niñas o niños víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, así como de sus hijos e hijas menores o con discapacidad
- Cualquier otra actividad que tienda al fomento y desarrollo de los fines de la asociación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han preparado sobre la base de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos.

La presentación se realiza siguiendo el formato establecido por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, así como por las normas contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, refundidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y por las diversas disposiciones que amplían el contenido de la Memoria establecida por el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2025 de la Entidad.



Asimismo, estas cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el resto de legislación mercantil vigente, así como la legislación específica aplicable a asociaciones, y especialmente a las declaradas de interés público.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, que han sido formuladas por la Junta Directiva, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Durante el ejercicio 2025 no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2024. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios significativos de criterios respecto a los aplicados en el precedente.



2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

No obstante, se ha procedido a la reclasificación de ciertos importes en las presentes cuentas anuales en epígrafes considerados más adecuados. Las reclasificaciones realizadas en el presente ejercicio en las cifras comparativas son las siguientes:

- El importe reflejado en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del Balance de situación, se ha reflejado en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".
- El importe reflejado en "Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil" de la cuenta de resultados, se ha reflejado en el apartado "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" del epígrafe "Ingresos de la actividad propia".

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el 2025, la cuenta de "Excedente del ejercicio", refleja un saldo positivo de 40.257,17 euros (11.561,06 euros de saldo positivo en el ejercicio 2024).

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe (euros)</i>	
	<i>2025</i>	<i>2024</i>
Excedente del ejercicio	40.257,17	11.561,06
Total.....	40.257,17	11.561,06

<i>Distribución</i>	<i>Importe (euros)</i>	
	<i>2025</i>	<i>2024</i>
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	710,73
A Remanente	40.257,17	10.850,33
Total.....	40.257,17	11.561,06



3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida se amortizan por regla general en 10 años y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o desarrolladas por la propia Asociación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de un 33,00 % anual.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no dispone de bienes de este carácter.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran contabilizados por su coste de adquisición (el cual incluye los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien), no habiendo sido objeto de actualización alguna.



Los costes de ampliación, modernización y mejoras de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento devengados durante el ejercicio se contabilizan con gastos en la Cuenta de Resultados.

La dotación anual de la amortización se calcula linealmente, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Los porcentajes aplicados son los siguientes:

Mobiliario: 10%

Equipos para procesos informáticos: 25%

Otro inmovilizado material: 10%

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen elementos de esta naturaleza.

4.5 PERMUTAS

No se han realizado.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad, dada su naturaleza y fin social, produce activos y pasivos financieros de forma puntual, en la medida que no ejerce un tráfico mercantil de bienes y servicios. En este sentido, su tráfico está esencialmente fundamentado en la percepción de subvenciones, así como donaciones.

En este sentido, la totalidad de los activos financieros, tesorería y activos líquidos, se registran por su valor de coste efectivo, no existiendo, en ningún caso, derivados financieros.

En lo que ha pasivos financieros se refiere, se corresponden esencialmente con saldo de proveedores y acreedores de servicios, que se registran y valoran a su valor de coste efectivo.

4.7 EXISTENCIAS

La entidad no posee existencias.



4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen. La moneda funcional de la Entidad es el euro, puesto que representa el entorno económico en que opera la entidad.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Entidad no devenga gasto ni ingreso alguno correspondiente a Impuesto sobre beneficios al estar acogida al Régimen Fiscal de la Ley 49/2002 para entidades sin fines lucrativos, estando la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad exentas de tributación según lo estipulado en la mencionada normativa.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y las obligaciones que los mismos originan.

Los importes de los Impuestos que recaigan sobre las compras de bienes y otros servicios, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se registran como mayor valor de los bienes y servicios adquiridos.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el presente ejercicio la Entidad no ha reconocido provisiones ni contingencias por lo que no procede nota informática de normas de valoración por este concepto.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

La entidad no tiene compromisos de pensiones con sus empleadas.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad considera que es una subvención no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la



percepción de la subvención, donación o legado, y reintegrables las que no cumplen definitivamente los requisitos exigidos y deben, por tanto, de considerarse como deuda.

Todas las subvenciones recibidas por la entidad son de carácter no reintegrables, contabilizándose directamente en el patrimonio neto, trasladándose posteriormente a la cuenta de resultados conforme a un criterio sistemático y correlacionado con los gastos derivados de la subvención. Asimismo, las subvenciones que se obtengan para adquirir activos de inmovilizado material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos experimentada durante el ejercicio, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja en balance. Las subvenciones, donaciones y legados obtenidos sin asignación específica, se imputan al resultado del ejercicio en el que se conceden.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Todas las transacciones realizadas por la Entidad se realizan a precios de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente, en euros:



Ejercicio 2025:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	3.796,23	359,37		4.155,60
Equipos para procesos informáticos	9.542,22	6.671,73		16.213,95
Otro inmovilizado material	5.127,34			5.127,34
Total...	18.465,79	7.031,10		25.496,89

Durante el presente ejercicio se han producido altas en el inmovilizado de ADAVAS correspondiendo estas a mobiliario, silla nicea con reposacabezas (359,37 €), en cuanto a las altas de equipos informáticos corresponden a un ordenador Lenovo TH2LM (1.622 €), otro ordenador Lenovo Thinwork (1.216,45 €) y un panel interactivo "New Line" (3.833,28 €).

Durante el presente ejercicio no se han producido bajas.

Ejercicio 2024:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	3.330,38	465,85		3.796,23
Equipos para procesos informáticos	7.971,42	1.570,80		9.542,22
Otro inmovilizado material	4.819,33	308,01		5.127,34
Total...	16.121,13	2.344,66		18.465,79

Durante el ejercicio 2024 se produjeron altas en el inmovilizado de ADAVAS correspondiendo estas a mobiliario, sillón giratorio PI (465,85 €), en cuanto a las altas de equipos informáticos corresponden a un ordenador valorado (1.570,80 €), y en otro inmovilizado material se han adquirido para el "centro de crisis" un frigorífico (239,01 €) y un microondas (69,00 €).

5.1.1 AMORTIZACIONES

Ejercicio 2025:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	1.353,41	296,46		1.646,87	2.508,73
Equipos para procesos informáticos	6.671,58	1.841,27		8.512,85	7.701,10
Otro inmovilizado material	3.104,58	30,58		3.135,16	1.992,18
Total...	11.129,57	2.168,31		13.294,88	12.202,01



Ejercicio 2024:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	775,50	577,91		1.353,41	2.442,82
Equipos para procesos informáticos	5.792,48	879,10		6.671,58	2.870,64
Otro inmovilizado material	2.739,78	364,80		3.104,58	2.022,76
Total...	9.307,76	1.821,81		11.129,57	7.336,22

5.2 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente, en euros:

Ejercicio 2025:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	6.994,23			6.994,23
Total...	6.994,23			6.994,23

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ninguna entrada de inmovilizado intangible en la entidad.

Ejercicio 2024:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	1.851,73	5.142,50		6.994,23
Anticipo para Inmov. intangible	2.420,00	2.722,50	-5.142,50	0,00
Total...	4.271,73	7.865,00	-5.142,50	6.994,23

Durante el ejercicio 2024 se realizaron anticipos para aplicaciones informáticas por valor de 2.722,50 euros. Dichos anticipos se llevaron a su cuenta correspondiente de aplicaciones informáticas en el momento en que ha entraron en funcionamiento por un valor de 5.142,50 euros.

5.2.1 AMORTIZACIONES

Ejercicio 2025:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones informáticas	2.469,15	1.729,87		4.199,02	2.795,21
Total...	2.469,15	1.729,87		4.199,02	2.795,21

Ejercicio 2024:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones informáticas	1.724,95	744,20		2.469,15	4.525,08
Total...	1.724,95	744,20		2.469,15	4.525,08

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

La entidad no tiene ningún arrendamiento financiero ni ningún arrendamiento operativo.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La entidad desarrolla su actividad desde el 15 de septiembre de 2025 en un inmueble de titularidad pública cuya utilización le ha sido facilitada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en la Calle Sampiro, nº 18.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la entidad no dispone de un acuerdo o documento formal que regule las condiciones de dicha utilización, ni de información relativa a aspectos tales como el plazo de vigencia, las condiciones económicas asociadas o cualquier otro elemento que permita determinar de forma objetiva el alcance y características del derecho de uso otorgado.

Como consecuencia de lo anterior, la entidad no dispone de información suficiente para efectuar una estimación fiable del valor económico que, en su caso, pudiera corresponder al citado derecho de uso de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable. Por este motivo, las presentes cuentas anuales no incorporan cuantificación alguna relativa a dicha utilización, si bien se informa de esta circunstancia a efectos de proporcionar una adecuada comprensión de la actividad desarrollada por la entidad.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han realizado.



6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad no cuenta en su activo con ningún bien de patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de este epígrafe de balance de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Importe (euros)	
	2025	2024
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	39.297,85	32.011,51
Total...	39.297,85	32.011,51

El movimiento producido durante el ejercicio 2025 ha sido como sigue:

	S. inicial	Aumentos	Disminuciones	S. final
Usuarios/as	0,00	540,00	540,00	0,00
Patrocinadores/as	540,00	4.949,64	5.489,64	0,00
Otros deudores	0,00	30.560,00	30.560,00	0,00
Colaboradores/as	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos con Administraciones	31.471,51	231.834,00	224.007,66	39.297,85
Total	32.011,51	267.883,64	260.597,30	39.297,85

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El detalle de este epígrafe de balance de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Importe (euros)	
	2025	2024
Proveedores de inmovilizado C/P	0,00	308,01
Beneficiarios	0,00	0,00
Acreedores Comerciales	-100,73	2.198,06
Personal	0,00	0,94
Deudas con la administración pública	10.676,97	9.645,69
Total...	10.576,24	12.152,70

El movimiento producido durante el ejercicio 2025 ha sido como sigue:

	S. inicial	Aumentos	Disminuciones	S. final
Proveedores de inmovilizado C/P	308,01	7.031,10	7.339,11	0,00
Beneficiarios/as	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores/as Comerciales	2.198,06	57.849,58	60.148,37	-100,73
Personal	0,94	97.833,88	97.834,82	0,00
Deudas con Administraciones	9.645,69	63.873,40	62.842,12	10.676,97
Total	12.152,70	226.587,96	228.164,42	10.576,24

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE.

Activos financieros:

- La totalidad de los activos financieros están valorados a valor de coste o reembolso en la medida que no existe ningún riesgo ni posibilidad de deterioros en su valoración.
- No existen empresas del grupo, multigrupo o asociadas.
- No existen participaciones en el capital de otras empresas no vinculadas.
- No existen imposiciones bancarias a plazos.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Otros activos financieros a largo plazo					101,48	1.414,28
Total...					101,48	1.414,28

En el epígrafe de activos financieros a largo plazo que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2025 se corresponde con unas fianzas constituidas a su favor por importe de 101,48 euros, siendo de 1.414,28 euros en 2024.



Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Usuarios y otros deudores de la activ.propia					39.297,85	32.011,51
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					136.865,79	103.441,81
Total...					175.767,09	135.453,32

10. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos habidos en las cuentas de Fondos Propios en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Ejercicio 2025:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00			0,00
Reservas	1.315,24			1.315,24
Excedentes de ejercicios anteriores	81.789,06	10.850,33		92.639,39
Excedente negativo ejer anteriores	-710,73	710,73		0,00
Excedente del ejercicio	11.561,06	40.257,17	-11.561,06	40.257,17
Total...	93.954,63	51.818,23	-11.561,06	134.211,80

Ejercicio 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00			0,00
Reservas	1.315,24			1.315,24
Excedentes de ejercicios anteriores	81.789,06			81.789,06
Excedente negativo ejercicios anteriores	0,00	-710,73		-710,73
Excedente del ejercicio	-710,73	11.561,06	710,73	11.561,06
Total...	82.393,57	10.850,33	710,73	93.954,63



11. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad está al corriente de pagos de las obligaciones tributarias requeridas hasta la fecha de cierre del ejercicio, a 31 de diciembre de 2025.

Según las disposiciones fiscales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. Los miembros de la Junta Directiva consideran que se han realizado de forma adecuada las liquidaciones de impuestos, por lo que en caso de surgir discrepancias en la interpretación normativa fiscal vigente, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de forma significativa a estas cuentas anuales.

11.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En virtud de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las rentas obtenidas por esta Asociación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de los siguientes artículos de la mencionada ley:

- Art. 6 1º a, b y c). - donativos, cuotas de las socias y subvenciones
- Art. 6 2º.- intereses
- Art. 7 1º a y c). - Protección a la infancia y Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se especifica en el siguiente cuadro:

REQUISITOS PARA ESTAR ACOGIDO A LA LEY 49/2002	APARTADO DE LA MEMORIA
Que persigue fines de interés general	1
Que las asociadas no son las principales beneficiarias	1
Que los cargos de la Junta Directiva son gratuitos	17
Destino del patrimonio en caso de disolución	17
Inscripción en el registro	1
Obligaciones contables	2
Rendición de cuentas	1



11.2 OTROS TRIBUTOS

La Entidad, tiene concedida la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en virtud del artículo 20.3 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido y del artículo 6 del Real Decreto 1624/92, al tener el reconocimiento de Entidad de Carácter social. Tampoco les es de aplicación el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.).

12. INGRESOS Y GASTOS.

Gastos:

Partida	Gastos	
	2025	2024
Ayudas monetarias y otros	1.854,52	1.481,14
Ayudas Monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.854,52	1.481,14
Reintegro de Subvenciones	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	154.485,99	109.883,31
Sueldos y salarios y asimilados	119.403,70	83.224,49
Cargas Sociales	35.082,29	26.658,82
Otros gastos de la actividad	64.067,66	59.101,94
Arrendamientos y cánones	8.037,84	11.218,41
Reparación y conservación	3.513,49	386,83
Servicios de profesionales	45.535,56	43.856,95
Transporte	544,50	0,00
Primas de seguros	314,47	287,96
Servicios bancarios y similares	90,00	15,00
Publicidad y propaganda	0,00	0,00
Suministros	187,45	367,23
Otros servicios	5.455,95	2.962,75
Otros tributos	0,00	6,80
Gastos extraordinarios	388,40	0,01
Amortización del inmovilizado	3.895,18	2.566,01
Gastos financieros	0,00	0,00
Total...	224.303,35	173.032,40



Ingresos:

Partida	Ingresos	
	2025	2024
Cuota de usuarios y afiliados	540,00	550,00
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.949,64	8.848,20
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	256.646,55	174.226,51
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	133,06	0,09
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2.291,27	968,66
Total...	264.560,52	184.593,46

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

13.1 ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS.

El movimiento de las subvenciones a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones, donaciones y legados de capital	6.531,57	5.747,45	-2.291,27	9.987,75
Otras subvenciones y donaciones	36.090,00	256.646,55	-256.646,55	36.090,00
Total...	42.621,57	262.394,00	-258.937,82	46.077,75

Ejercicio 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones, donaciones y legados de capital	5.672,64	1.827,59	-968,66	6.531,57
Otras subvenciones y donaciones	69.090,00	141.226,51	-174.226,51	36.090,00
Total...	74.762,64	143.054,10	-175.195,17	42.621,57



13.2 IMPORTE Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS.

Ejercicio 2025:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total, imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Diputación de León 2022 (equipamiento)	2022	2022-2032	1.167,30	527,70	245,99	773,69	393,61
Diputación de León 2023 (equipamiento)	2023	2023-2033	2.842,77	475,93	420,21	896,14	1.946,63
Ministerio de economía KIT DIGITAL	2023	2024-2027	2.000,00	282,09	660,00	942,09	1.057,91
Diputación de León 2024 (equipamiento)	2024	2024-2034	1.827,59	20,37	394,01	414,38	1.413,21
Diputación de León 2025 (equipamiento)	2025	2025-2029	4.747,45	0,00	361,47	361,47	4.385,98
Ministerio de Economía KIT DIGITAL	2025	2025-2029	1.000,00	0,00	209,59	209,59	790,41
JCYL. - 0,7 IRPF - Asistencia y prevención de la violencia de género	2024	2025	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
JCYL. - 0,7 IRPF - Intervención especializada con menores víctimas de abuso sexual	2024	2025	6.090,00	0,00	6.090,00	6.090,00	0,00
Ayuntamiento de León. - crecimiento en igualdad - prevención de violencia de género.	2025	2025	3.336,55	0,00	3.336,55	3.336,55	0,00
JCYL. - Stop violencia de genero	2025	2025	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
JCYL. - Gerencia Servicios Sociales "concierto centro de crisis"	2025	2025	177.660,00	0,00	177.660,00	177.660,00	0,00
Donaciones particulares, de empresas y otras entidades	2025	2025	11.560,00	0,00	11.560,00	11.560,00	0,00
Fundación Mutua Madrileña	2025	2025	19.000,00	0,00	19.000,00	19.000,00	0,00
JCYL. - 0,7 IRPF - Asistencia y prevención de la violencia de género	2025	2026	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
JCYL. - 0,7 IRPF - Intervención especializada con menores víctimas de abuso sexual	2025	2026	6.090,00	0,00	0,00	0,00	6.090,00
Totales...			306.321,66	1.306,09	258.937,82	260.243,91	46.077,75



Ejercicio 2024:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total, imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Diputación de León 2022 (equipamiento)	2022	2022-2032	1.167,30	281,71	245,99	527,70	639,60
Diputación de León 2023 (equipamiento)	2023	2023-2033	2.842,77	55,72	420,21	475,93	2.366,84
Ministerio de economía KIT DIGITAL	2023	2024-2027	2.000,00	0,00	282,09	282,09	1.717,91
Diputación de León) 2024 (equipamiento)	2024	2024-2034	1.827,59	0,00	20,37	20,37	1.807,22
JCYL. - 0,7 IRPF - Asistencia y prevención de la violencia de género	2023	2024	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	0,00
JCYL. - 0,7 IRPF - Intervención especializada con menores víctimas de abuso sexual	2023	2024	6.090,00	0,00	6.090,00	6.090,00	0,00
Ayuntamiento de León. – crecimiento en igualdad - prevención de violencia de género.	2024	2024	1.471,51	0,00	1.471,51	1.471,51	0,00
JCYL. - Stop maltrato pareja	2024	2024	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
JCYL. – Gerencia Servicios Sociales “concierto centro de crisis”	2024	2024	94.500,00	0,00	94.500,00	94.500,00	0,00
Donaciones particulares, de empresas y otras entidades	2024	2024	165,00	0,00	165,00	165,00	0,00
JCYL. - 0,7 IRPF - Asistencia y prevención de la violencia de género	2024	2025	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
JCYL. - 0,7 IRPF - Intervención especializada con menores víctimas de abuso sexual	2024	2025	6.090,00	0,00	0,00	0,00	6.090,00
Totales...			218.154,17	337,43	175.195,17	175.532,60	42.621,57

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

14.1 ACTIVIDADES ADAVAS.

Denominación de la actividad.	Centro Integral de Asistencia y Prevención de la violencia sexual y violencia de género
Tipo de actividad.	Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad.	Provincial



Descripción detallada de la actividad:

Descripción	Personas beneficiarias
Servicio asistencial - Atención presencial y telefónica - Información, asesoramiento, valoración necesidades - Despacho jurídico - Gabinete psicológico	Víctimas de violencia sexual y/o malos tratos
Servicio de Prevención, Información y Sensibilización - Formación sobre prevención - Actuaciones de sensibilización (charlas, conferencias, cursos, foros) - Investigación y divulgación de resultados	Menores Adolescentes y jóvenes Población en general

Recursos humanos empleados en la actividad:

Personal asalariado	5 personas
Personal con contrato de servicios	2 personas
Personal voluntario	5 personas

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gasto	Importe (euros)
Gasto por ayuda y otros	1.854,52
Aprovisionamiento	0,00
Compra de otros aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	154.485,99
Otros gastos de la actividad	64.067,66
Arrendamientos y cánones	8.037,84
Reparación y conservación	3.513,49
Servicios de Profesionales independientes	45.535,56
Transportes	544,50
Primas de seguros	314,47
Servicios bancarios y similares	90,00
Publicidad propaganda y relaciones publicas	0,00
Suministros	187,45
Otros servicios	5.455,95
Otros tributos	0,00
Gastos excepcionales	388,40
Amortización del inmovilizado	3.895,18
Gastos financieros	0,00
Subtotal de costes de la actividad	224.303,35
Adquisición de inmovilizado	7.031,10
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	231.334,45

Recursos económicos obtenidos por la Entidad:

Financiación	Importe (euros)
Cuotas de asociados	540,00
Prestaciones de servicios de la actividad	4.949,64
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	228.377,82
Otros ingresos del sector privado (donaciones y legados)	30.560,00
Otros ingresos	133,06
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	264.560,52

Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios/as:

Durante el año 2025 ADAVAS ha dado servicio a 43.762 personas, en las que se incluyen personas que han sufrido violencia de género o agresiones, así como también personas que han participado en charlas, coloquios, talleres, cursos, jornadas, etc, que ha realizado la entidad durante todo el ejercicio 2025.

Clases de beneficiarios/as:

Víctimas de violencia sexual
Víctimas de malos tratos
Familiares de las víctimas anteriores
Población en general, especialmente colectivos más vulnerables a este tipo de delitos (menores, adolescentes, jóvenes, inmigrantes)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Servicio asistencial - Para recibir algún tipo de asistencia el/la beneficiario/a tiene que ser o haber sido víctima de violencia sexual o de género, independientemente de la edad, condición social, etc.

Servicio de Prevención, Información y Sensibilización

- Impartición de cursos, talleres, charlas: Para las charlas y talleres los/as beneficiarios/as pueden ser integrantes de colectivos, asociaciones, etc., que demanden el servicio o población en general. Para los cursos de prevención los/as beneficiarios/as son alumnado de infantil, primaria, secundaria, bachillerato y/o ciclos formativos que cursen estudios en los centros educativos donde se impartan estos cursos.
- Campañas de sensibilización: Diferentes colectivos a los que se dirige una campaña en concreto, por ejemplo, mujeres inmigrantes víctimas de maltrato.

Población en general.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los/as beneficiarios/as es completa ya que son atendidas/os desde la primera demanda hasta la finalización del servicio y posterior seguimiento de la persona usuaria

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.



La entidad no posee bienes que no estén afectos a los fines propios de la Asociación el 31 de diciembre de 2025, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines propios al 31 de diciembre de 2025.

La Entidad destina la totalidad de los ingresos obtenidos en sus operaciones al cumplimiento de sus fines estatutarios.

15.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

Ingresos obtenidos por la entidad:

Ingresos del ejercicio 2025:

Ingresos	Importe (Euros)
Renta y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Venta y prestaciones de servicios de las actividades propias	4.949,64
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Subvenciones del sector público	249.206,55
Contratos del sector público	0,00
Subvenciones del sector privado	19.000,00
Aportaciones privadas (Donaciones y legados)	11.560,00
Cuotas de asociados y afiliados	540,00
Otro tipo de ingresos	133,06
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	264.560,52

Ingresos del ejercicio 2024:

Ingresos	Importe (Euros)
Renta y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Venta y prestaciones de servicios de las actividades propias	8.848,20
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Subvenciones del sector público	175.195,17
Contratos del sector público	0,00
Subvenciones del sector privado	0,00
Aportaciones privadas (Donaciones y legados)	165,00
Cuotas de asociados y afiliados	550,00
Otro tipo de ingresos	0,09
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	184.758,46

16. OTRA INFORMACIÓN.

Información relacionada con la junta directiva:

Durante el ejercicio 2025, los Miembros de la Junta Directiva de la asociación no han recibido ningún tipo de retribución en el desempeño de sus funciones. En el ejercicio 2024 no han recibido ningún tipo de retribución, en el desempeño de sus funciones.

Durante el ejercicio 2025 los miembros de la junta directiva han recibido por funciones distintas a las ejercidas como miembros de dicha Junta, la cantidad de 179,70 € en concepto de kilometraje para asistir a reuniones (15,08 € en el ejercicio 2024).

Asimismo, por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva, el gasto de personal (nomina y seguridad social) correspondientes al ejercicio 2025 ha sido de 39.914,26 € (41.862,86 € en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido anticipos ni se les ha otorgado créditos; tampoco se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones ni se han satisfecho primas de seguros de vida de las que resulten ser beneficiarios, ni han estado asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Previsión estatutaria en caso de disolución:

El art. 32 de los Estatutos recoge lo siguiente “en caso de disolverse la Asociación, la Asamblea General extraordinaria reunida a tal efecto nombrará una comisión liquidadora compuesta de cinco socios/os, la cual se hará cargo de los fondos que existan y, una vez satisfechas las deudas, si quedara algún remanente, se entregará a cualquier entidad legal con fines y objetivos similares a los de la Asociación, del territorio de la provincia de León, que realice actividades que promuevan el interés general, no restringidas, sino abiertas a cualquier posible beneficiaria/o y de naturaleza no lucrativa y siempre que se enmarquen dentro de los presupuestos establecidos en la L.O. 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación”.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores: Información disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2.016, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los pagos efectuados a los acreedores comerciales no han excedido los límites legales de aplazamiento.

	Ejercicio 2025
Periodo medio de pago a proveedores	10,68 días

	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago a proveedores	12,80 días



La entidad ha cumplido en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable si se pacta con el proveedor, a 60 días.

Personal:

La Asociación cuenta con cinco personas asalariadas.

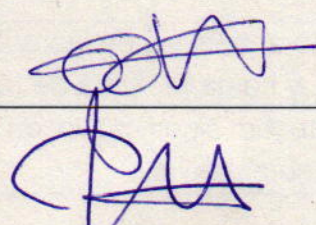
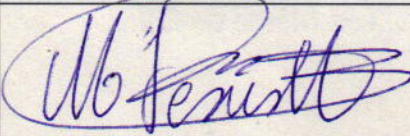
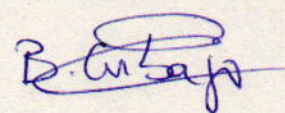
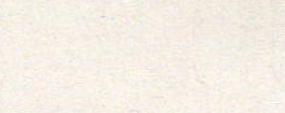
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En cuanto al análisis de las operaciones realizadas con posterioridad al 31 de Diciembre de 2025, y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo en la normal actividad de la Asociación, que merezca un comentario especial.

León, a 23 de Marzo de 2026.



Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
María Josefa López Carbajo DNI: 09680737Z	Presidenta	
Carmen Carlón López DNI: 09682799Y	Vicepresidenta	
Sagrario Pérez Astobiza DNI: 09735759C	Secretaria	
Gloria María García García DNI: 09716181S	Tesorera	
Maria Jesús Martín Fraile DNI: 07801811G	Vocal	
Begoña Carbajo Alonso DNI: 71544114S	Vocal	
Ana Belén Vicente Pérez DNI: 02875770B	Vocal	